

entre se principiò a leer por mi el dho. despacho y por
la claridad correspondiente a todos los vecinos que se hallan
comprendidos en el referido Cabdon que se concluyó en un
solo acto y sesión, viniendo a la vista el último q. se ha
llaba formado en once de vrasas de mil ochocientos diez
y seis. Por motivo del dho. mand. practicas para el ser-
vicio de Justicia, y sus dho. oid. y Entendidos acordaron su
aprobación sin que contenga mas notas que las q. se han pu-
erto a voz y oído. Eccc. dho. insaculo que en el mismo se repie-
ren y cinco ordenador de nombres que a continuación de
los anteriores igualmente se anotan. No se puso nota de
ningun tipo a persona alguna vecina de esta villa por no
haverlo de esta clase en ella, ni haverlo hecho contar al
Ayuntamiento, ni hallarse en posesión en el último
estado que se halla formado y de una conformidad y
sin proceso de nadie se concluyó este sabido y acordado
dando igualmente se archiva el referido Cabdon para q.
a su tiempo surta los efectos correspondientes y que estan
mandados. firmaron se sus dho. conq. Saben de q. lo el
dho. Rey feci.

Josef Santiago Cuervo Juan Paez. Canca
Francisco Martin de Garay Maximiano
Josef Serrano y Martin Medina
Pedro Bustamante Canton
Presente fui Presente fui
Blas Calvo Juan Paez
non tenno Antenor
Juan Galiano

